

Informe de Comisario

A los Accionistas de **NOBREAK S.A.**:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014, Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **NOBREAK S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; a decuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la circunstancia.

Una revisión provee menos certeza que una auditoría, no he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustenta to ría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las

actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación de **NOBREAK S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables y señalan una situación financiera sana.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 “Ley Reformatoria al Código del Trabajo”, mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios, informo que durante el ejercicio 2012, la Compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

Adicionalmente, en el año 2012 el Ministerio de Relaciones Laborales aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud el 03 de mayo y el Reglamento Interno de Trabajo el 21 de noviembre.

Aspecto Financiero

- a. **Ventas** - En el año 2012 las ventas alcanzaron \$2.406.038,30.
- b. **Otros Ingresos Ordinarios** - Se registraron bajo este concepto \$6.749,22.
- c. **Ingresos por Impuestos Diferidos** - Se contabilizó bajo esta denominación \$ 709,62.
- d. **Costo de Ventas** - Se ubicó en los \$1.493.592,73, que corresponde al 62.08% del total de las ventas.
- e. **Gastos** - Alcanzaron los \$719.001,38, que representa el 29.88% del total de las ventas.

f. **Resultados** - Se generó una utilidad de \$200.903,03 antes de Participación Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, considerando los ingresos diferidos \$ 709,62.

g. **Comparación Estado de Situación Financiera -**
(Expresados en miles de U.S. Dólares)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVOS		
Activos Corrientes	770	750
Propiedad y Equipo	12	19
Otros Activos	<u>1</u>	<u>1</u>
TOTALACTIVOS	<u>783</u>	<u>770</u>
PASIVOS		
Obligaciones a Corto Plazo	484	530
PTe IR	52	38
Obligaciones a Largo Plazo	17	82
Reserva Empleados	<u>15</u>	<u>12</u>
TOTALPASIVOS	568	662
PATRIMONIO	215	108
TOTALPASIVOS Y PATRIMONIO	<u>783</u>	<u>770</u>

h. Comparación Estado de Resultado Integral -

(Expresados en miles de U.S. Dólares)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
VENTAS	2.406	1.788
COSTO DE VENTAS	<u>1.494</u>	<u>1.068</u>
UTILIDAD BRUTA	912	720
OTROS INGRESOS	8	3
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>719</u>	<u>579</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>201</u>	<u>144</u>
MENOS:		
Participación a trabajadores	30	22
Impuesto a la renta	<u>46</u>	<u>37</u>
Total	<u>76</u>	<u>59</u>
UTILIDAD NETA	<u>125</u>	<u>85</u>

i. Patrimonio de los Accionistas -

El Patrimonio al 31 de diciembre del 2012 quedó estructurado así:

Capital Social	\$ 800,00 *
Reserva Legal	\$ 400,00
Utilidades Retenidas	\$ 89.328,00
Utilidad del Ejercicio	\$ 124.756,38
Total Patrimonio	\$ 215.284,38

* A la fecha del informe se encuentra en trámite el incremento del Capital Social.

j. Estado de Flujos de Efectivo 2012 -

(Expresados en miles de U.S. Dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Recibido de clientes	2,408
Pagado a proveedores y empleados	(2,315)
Intereses pagados	(5)
Impuesto a la renta	(16)
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	72

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Efectivo neto usado en actividades de inversión	-
--	----------

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones con terceros	(30)
Aportes en efectivo de los accionistas	(48)
Dividendos pagados	(3)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	7

Incremento neto durante el año 79

Saldo al inicio del año 23

SAIDO AL FINAL DEL AÑO 102

k. Índices Financieros -

- Capital de Trabajo – Este indicador sirve para determinar la cantidad de recursos disponibles a corto plazo para atender las operaciones normales del negocio, esta razón está relacionada con el grado de solvencia de la empresa.

$$KT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

En el ejercicio 2012 **NOBREAK SOCIEDAD ANONIMA** obtuvo un Capital de Trabajo de \$234.050,61.

- Índice de Solvencia – Indica si la empresa está en condiciones de atender sus demandas corrientes vigentes y se calcula mediante la siguiente relación:

$$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Optimo} \geq 1.20$$

$$\text{NOBREAK} = 1.44$$

- Prueba Ácida – Este índice mide la disponibilidad de recursos que posee la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, determinando la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de realizar sus inventarios.

$$(\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}) /$$

$$\text{Pasivo corriente}$$

$$\text{Optimo} \geq 1.00$$

$$\text{NOBREAK} = 0.77$$

- Liquidez de las Cuentas por Cobrar – Para el análisis se ha tomado en cuenta dos razones básicas:

Rotación Cuentas por Cobrar: Ventas/Clientes

9.45 veces al año

Período promedio de cobro:

Cientes x 365 días/Ventas

39 días

La cartera de clientes se recupera 9.45 veces al año, lo que quiere decir cada 39 días.

- Índice de Cuentas por Pagar – Igualmente, se analizará tomando en cuenta dos factores:

Rotación Cuentas por Pagar:

Costo de Ventas/Proveedores

10.76 veces al año

Período promedio de pago:

Proveedores x 365 días/Costo de Ventas

34 días

Se pagan a los proveedores 10.76 veces al año, esto quiere decir cada 34 días.

- Liquidez de Inventarios – Con este indicador se puede medir la eficiencia en el manejo del inventario. Por lo general, mientras más alta es la rotación del inventario, más eficiente es el manejo del mismo.

Rotación Inventarios (# veces):

Costo de Ventas/Inventario Promedio

4.19 veces al año

Rotación Inventarios (# días):

Inventario promedio x 365 días/ Costo de Ventas

87 días

El inventario disponible para la venta rota 4.19 veces al año es de circa 87 días.

- Índice Estructural – Esta razón mide la estructura del financiamiento que debería tener el activo total por parte de terceros y de los accionistas o dicho de otra manera, en que magnitud los accionistas son dueños de la empresa.

Patrimonio / Activo Total

Optimo ≥ 0.40

NOBREAK = 0.27

- Índice de Endeudamiento – Refleja el grado de dependencia de los accionistas frente a terceros.

Pasivo Total / Patrimonio

Optimo ≤ 1.50

NOBREAK = 0.73

- Índice de Rentabilidad frente al Patrimonio – Demuestra el % de la rentabilidad obtenida en relación con la inversión total (capital más otros componentes patrimoniales).

Utilidad Neta/Total del patrimonio

58%

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Directivos de **NOBREAK SOCIEDAD ANONIMA**, así como de la Superintendencia de Compañías y no para ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Elsa Gallegos

Registro N° 25162

Comisaria de Nobreak S.A.

Quito, 25 de marzo del 2013